

R-DNAT-2023-1325  
SALTA, 20 de setiembre de 2023  
EXPTE. N° 10.815/2023

**VISTO:**

La presentación efectuada a fs. 01 por el Bioq. Jorge Restom, docente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que – en virtud de la carencia de Director, de representantes por el Estamento de Profesores y de Docentes Interinos de la Escuela de Perforaciones - a través de la citada nota solicita la conformación de una Comisión Ad-Hoc con docentes de diferentes Estamentos con el objeto de actuar conjuntamente con los representantes por los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Graduados y Estudiantes, en la gestión de cuestiones inherentes a la Escuela de Perforaciones de la citada Sede, hasta tanto se lleve adelante el Acto Eleccionario convocado para el 10 de noviembre próximo.

Que el Consejo constituido en Comisión el día 05 de agosto del cte. año, aconseja: *"Delegar en Decanato la conformación de la Comisión Ad-Hoc con representantes de todos los Estamentos para la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, en transición a Facultad"*.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12-23 del cinco de setiembre último, aprobó en tratamiento Sobre Tablas, el Dictamen de Consejo constituido en Comisión, obrante a fs. 02.

Que desde la Secretaría Académica de esta Facultad se informa la nómina de docentes que conformarán la Comisión Ad-Hoc en base a las consultas realizadas oportunamente.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

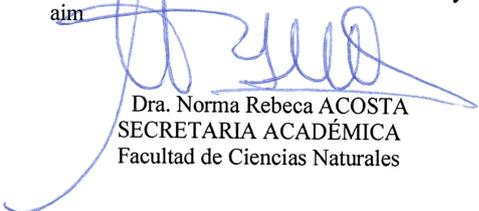
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**RESUELVE:**

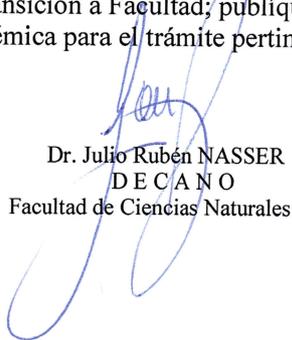
**ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR** la siguiente Comisión Ad-Hoc con docentes de diferentes Estamentos, con el objeto de actuar conjuntamente con los representantes de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Graduados y Estudiantes, en la gestión de cuestiones inherentes a la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, en transición a Facultad, hasta tanto se lleve adelante el Acto Eleccionario convocado para el 10 de noviembre próximo y por los motivos expresados en el exordio. La misma estará integrada del siguiente modo:

- ✓ Bioq. Jorge RESTOM
- ✓ Mag. Graciela ANDREANI
- ✓ Dr. Nahuel SALVO
- ✓ TUP Mario Alejandro COCA
- ✓ TUP José María PALAVECINO

**ARTÍCULO 2°.- HÁGASE** saber a quien corresponda, notifíquese al Bioq. Restom, Mag. Andreani, Dr. Salvo, TUP Coca, TUP Palavecino, Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Dirección G. A. Académica para el trámite pertinente.

aim

  
Dra. Norma Rebeca ACOSTA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales